Distrito Judicial de Yopal

Juzgado Promiscuo de Familia

Monterrey – Casanare

Monterrey, veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Radicado : 851623184001-2020-00056-00
Demandante : ALIRIO RODRÍGUEZ MALAVER
Demandado : MARÍA ADELINA MALAVER BOHÓRQUEZ

Dado que en estado 15 y auto de fecha dieciocho (18) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) se convoca a los interesados para que el día veintiséis Miércoles (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m), comparecieran a este estrado judicial, con el propósito de realizar la audiencia inicial-virtual, prevista en el artículo 372 del CGP.

Teniendo en cuenta que previamente se había agendado otra diligencia se reprograma la audiencia del proceso de la referencia para **el viernes veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m),**

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 16.**
Publicado el día **26 de Marzo de 2021**.

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
77cb6d9be72ba21ca288381726189fa0ab02da8075e28e3baaa8dd154294c182
Documento generado en 25/03/2021 11:51:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica